



Resolución de Consejo Directivo **349 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.389/2024. Otorga licencia estudiantil al alumno Javier Gustavo Sosa, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
10/07/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 38, elevada por el estudiante Javier Gustavo Sosa - LU: 413.725 - DNI: 37.662.283, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso g).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año académico.

Que el estudiante cuenta con modificación de vencimientos en asignaturas otorgado por resolución CD 152/2024-NAT-UNSa.

Que a fs. 58, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: Dar por otorgada la licencia estudiantil al alumno Sosa Javier Gustavo – LU: 413.725, desde e l 01/02/2024 hasta el 31/12/2024, abarcando los turnos ordinarios de febrero/marzo 2024, julio/agosto 2024 y diciembre 2024.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria n° 10/25 del veinticuatro de junio último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 58 que aconseja: "Dar por otorgada la licencia estudiantil al alumno Sosa Javier Gustavo – LU: 413.725, desde e l 01/02/2024 hasta el 31/12/2024, abarcando los turnos ordinarios de febrero/marzo 2024, julio/agosto 2024 y diciembre 2024".

Que a fs.72/73, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que se encuentra vigente la resolución CD 141/2025-NAT-UNSa, y en base al Estado Curricular actualizado, el estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la franquicia establecida en el artículo 4º, de la mencionada resolución modificando la vigencia de las asignaturas hasta el 31/12/2026, plazo superior a la licencia estudiantil otorgada.

Que corresponde aplicar la resolución CD 141/2025-NAT-UNSa

POR ELLO y en el uso que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION ORDINARIA N° 10/25 DE FECHA 24/06/2025



Resolución de Consejo Directivo **349 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.389/2024. Otorga licencia estudiantil al alumno Javier Gustavo Sosa, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL como alumno regular de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, al estudiante Javier Gustavo Sosa - LU: 413.725 - DNI: 37.662.283, durante el período comprendido desde el primero de diciembre de dos mil veintitrés y hasta el día treinta de noviembre de dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las siguientes asignaturas corresponde por la aplicación del programa Promoción al Egreso dispuesto por resolución CD 141/2025.

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	GENÉTICA	31/12/2026
2	MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS	31/12/2026
3	FITOPATOLOGÍA	31/12/2026
4	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	31/12/2026
5	EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA	31/12/2026
6	SILVICULTURA	31/12/2026
7	MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL	31/12/2026
8	FRUTICULTURA	31/12/2026
9	CULTIVOS INDUSTRIALES	31/12/2026
10	MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA	31/12/2026
11	HIDROLOGÍA AGRÍCOLA	31/12/2026
12	HORTICULTURA	31/12/2026
13	FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES	31/12/2026
14	CEREALES	31/12/2026

ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que se inhabilita al estudiante a realizar actividades académicas de acuerdo a las pautas establecidas en el sistema SIU GUARANI III.



Resolución de Consejo Directivo **349 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.389/2024. Otorga licencia estudiantil al alumno Javier Gustavo Sosa, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES